RESOLUCIÓN 398-E/2017
MINISTERIO DE SALUD (M.S.)

Prorrogase la designación transitoria en el cargo de Director Nacional de la DIRECCIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN SANITARIA Y CALIDAD EN SERVICIOS DE SALUD.
Del: 06/04/2017.

VISTO el Expediente Electrónico N° EX-2017-00876947- -APN-DD#MS y los Decretos N° 2098 del 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios y complementarios, 536 de fecha 31 de marzo de 2008, 114 de fecha 12 de enero de 2016 y 1165 de fecha 11 de noviembre de 2016, la Decisión Administrativa N° 498 del 19 de mayo de 2016, y
CONSIDERANDO:
Que mediante el Artículo 1° del Decreto Nº 1165/2016 se faculta a los Ministros, Secretarios de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, y autoridades máximas de organismos descentralizados, a prorrogar las designaciones transitorias que oportunamente fueran dispuestas por el Sr. Presidente de la Nación o el Sr. Jefe de Gabinete de Ministros, en las mismas condiciones de las designaciones y/o últimas prórrogas. El acto administrativo que disponga la prórroga deberá comunicarse al MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN dentro de los CINCO (5) días de dictado el acto que lo disponga.
Que por la Decreto N° 536/08 se designó, con carácter transitorio, en el cargo de Director Nacional de la DIRECCIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN SANITARIA Y CALIDAD EN SERVICIOS DE SALUD, unidad dependiente de la SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS, REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN de este Ministerio al Dr. Guillermo Ismael WILLIAMS.
Que por el artículo 3° del Decreto Nº 114/16 se aprobó la conformación organizativa del MINISTERIO DE SALUD, de acuerdo con el organigrama establecido en dicho Decreto.
Que por Decisión Administrativa Nº 498/16 se aprobó la estructura organizativa del primer nivel operativo de este Ministerio.
Que no habiendo operado la cobertura del mencionado cargo en forma definitiva y manteniéndose vigentes las razones que dieron lugar al dictado del Decreto Nº 536/08, la SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS, REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN, solicita la prórroga de la designación del mencionado profesional, en los mismos términos del nombramiento original.
Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, ha tomado la intervención que le compete.
Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 1° del Decreto N° 1165 de fecha 11 de noviembre de 2016.
Por ello,
El Ministro de Salud resuelve:

Artículo 1º.- Prorrogase a partir del 19 de enero de 2017 y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, la designación transitoria efectuada por conducto del Decreto N° 536/08 del Dr. Guillermo Ismael WILLIAMS (D.N.I. Nº 10.809.123), en el cargo de Director Nacional de la DIRECCIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN SANITARIA Y CALIDAD EN SERVICIOS DE SALUD, unidad dependiente de la

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS, REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN de este Ministerio, Nivel A - Grado 0, autorizándose el correspondiente pago de la Función Ejecutiva de Nivel I del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SI.N.E.P.), instituido por el CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL, homologado por el Decreto N° 2098 del 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios y complementarios.

Art. 2º.- El cargo involucrado en el artículo 1º deberá ser cubierto conforme los requisitos y sistemas de selección vigentes según lo establecido, respectivamente, en los Títulos II - Capítulos III, IV y VIII- y IV del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), instituido por el CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL, homologado por el Decreto Nº 2098 del 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios y complementarios, dentro del plazo de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir de la fecha indicada en el artículo 1º de la presente medida.

Art. 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo a las partidas específicas de los créditos presupuestarios asignados a este Ministerio para tal fin.

Art. 4°.- Comuníquese y notifíquese al MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN dentro de los CINCO (5) días de dictado de la presente medida. Oportunamente, archívese.

Dr. Jorge Daniel Lemus; Ministro de Salud.

LEGISALUD ARGENTINA

Copyright © BIREME Contáctenos